

NOTES ET DOCUMENTS

PEDRO DE VALENCIA, AUTOR DE UN TRATADO SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS PRÍNCIPES¹

En el Fondo Histórico del Archivo del santuario de Loyola, en Azpeitia (Guipúzcoa), se conservan nueve legajos² del archivo personal del duque de Lerma. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, que fue valido de Felipe III entre 1598 y 1618³. El Legajo 12 (=Lerma7), ff. 289r-290v, conserva un breve tratado autógrafo de Pedro de Valencia titulado “Advertencias para la crianza de los príncipes, quando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos.”⁴

El contenido pedagógico y las ideas sobre la doctrina del Príncipe político y cristiano sitúan este escrito en el interés del humanista zafrense por la ética y la filosofía política basada en el pensamiento cínico y estoico⁵, con Epicteto y Dión de Prusa como fuentes de inspiración, sin olvidar la tradición de los tratados sobre educación de los príncipes que parten ya de la *Ciropedia* de Jenofonte. La influencia de estos autores en la concepción política de de Valencia se deja sentir en aspectos como la descripción que recibía el príncipe Felipe III y en la admiración por las virtudes personales de su padre, Felipe II. Las observaciones y comentarios del humanista en su tratado “Consideraciones acerca de enfermedades y salud del Reino”⁶, con claras alusiones a la corrupción de la Corte española, parten de una idea muy clara de cómo debía ser el buen príncipe⁷.

¹ Este trabajo se ha realizado dentro de las actividades de los Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, FFI2009-13049-C04-03, y por la Junta de Castilla y León, LE59/05.

² Legajos 6-14 (= Lerma 1-9).

³ Sobre tres cartas en griego que hay en este fondo vid. J. M. Floristán, “Carta del Clero de la Morea a Felipe I.E. (10.V.1607)”, *Erytheia*, 29, 2008, pp. 83-112.

⁴ Agradezco a los profesores Luis Gil Fernández y José Manuel Floristán Imizcoz el haberme informado de la existencia de este escrito de Pedro de Valencia y haberme facilitado su consulta para contribuir a la edición de la sobras completas que de Pedro de Valencia se está llevando a cabo en la Universidad de León.

⁵ J. I. Suárez, *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español*. Badajoz 1997, p. 140

⁶ Edición de R. González Cañal, *Pedro de Valencia. Obras completas. IV. Escritos sociales. 2. Escritos políticos*, León 1999, pp. 499 ss.

⁷ Estas críticas también pueden leerse en el tratado inédito “Descripción de la pintura de las virtudes”, BNM, Mss. 13348, fol. 25r. Más observaciones sobre las virtudes y vicios del

Como es perfectamente conocido, Dión de Prusa interesó en los siglos XV y XVI por su concepción filosófica del poder político y la imagen con que se describe al gobernante ideal, así como por su pensamiento ascético y moral⁸. En este sentido en Pedro de Valencia se hallan presentes relevantes elementos de la obra de Dión. Nuestro humanista no sólo lleva a cabo la traducción del discurso *Peri anachoreseos* o *Del retiro* de Dión de Prusa⁹, sino que se inspira además en los ideales de la vida cínica al componer otros de sus tratados¹⁰.

Quizá en lo que más huella deja Dión en Pedro de Valencia sea en la presentación de la imagen del príncipe o rey ideales, como “padre de familia”¹¹, como “buen pastor”¹², sus vicios, como la avaricia¹³, sus virtudes, etc., aspectos tomados todos ellos de los *Discursos sobre la realeza* de Dión de Prusa:

Es tan propia virtud de los reyes la clemencia i liberalidad que la llama Dión Crisóstomo en el cuarto *De reyno*, que escribió para el emperador Trayano, que es el carácter, sello o señal que tienen impreso en el alma los verdaderamente reyes naturales, como es propio del rei de las abejas el no tener aguijón con qué picar¹⁴.

El buen rey ha de ser belicoso y pacífico a la vez, según expresa el autor griego en su Discurso I 27, *Sobre la realeza*, pronunciado ante Trajano, reproduciendo esa conocida máxima de que los que están bien preparados para la guerra tienen en su poder el vivir en paz¹⁵.

Valor moral, virtudes, vicios, entre otros, son los aspectos que predominan en los numerosos tratados que sobre la educación de los príncipes se escriben en los siglos XVI y XVII. Sin duda detrás está toda una tradición antigua y medieval¹⁶. Los cuatro discursos de Dión, *Sobre la realeza*, llegaron a ser de lectura obligada en todas las cortes europeas. El tema central de todos ellos es el del rey ideal.

monarca se encuentran diseminadas en diversos escritos de política económica, como el “Discurso contra la ociosidad” y el “Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas”; cfr. edición de R. González Cañal, *Pedro de Valencia. Obras completas. IV/1 Escritos sociales. I. Escritos económicos*, León 1994, pp. 159 ss.

⁸ G. Morocho, “Dión de Prusa en Pedro de Valencia. El ideal de la vida retirada y el ‘Discurso del retiro’ (or. 20)”, en *Los humanistas españoles y el humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia 1990, pp. 203-210.

⁹ *Pedro de Valencia. Obras completas. X. Traducciones*, León 2008, pp. 169-211.

¹⁰ Tal es el caso del “Discurso contra la ociosidad” y de “Ejemplos de Príncipes, Prelados y otros varones ilustres, que dejaron oficios y dignidades y se retiraron”

¹¹ “Discurso o memorial sobre el precio del pan”, Ms. BNM 8888, f. 165r, IV/1, p. 31

¹² IV 44; “Discurso del Duque de Feria, nuevo Virrey de Sicilia, a sus súbditos, proponiéndoles las normas de gobierno”, BNM 5585, f. 163v, IV, p. 477

¹³ *Ibid.*, f. 226r, IV/1, p. 64.

¹⁴ “Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas”, BN 13348, f. 18r, IV/1, p. 182.

¹⁵ Pedro de Valencia reproduce estas palabras en su tratado “Acerca de los moriscos de España”; BNM 8888, f. 39r, IV, p. 131.

¹⁶ M^a A. Galino, *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglos XVI y XVII*, Madrid 1948.

La lectura de Dión en las cortes renacentistas europeas del siglo XVI se consideraba necesaria para ser un perfecto príncipe¹⁷. Desde muy pronto se traducen las obras relativas al tema de la “educación de Príncipes” a las lenguas vernáculas. Diego Gracián de Alderete traduce estos cuatro discursos para la educación de los hijos de Maximiliano II, que se estaban educando en España. En 1551 con este mismo fin había traducido los discursos de Isócrates, *A Nicocles* y la *Carta de Agapito*¹⁸.

En 1513 El Príncipe de Maquiavelo es el libro que marca un antes y un después en la ciencia política de su época. Con el fin de orientar a los gobernantes cristianos Erasmo escribe también su *Institutio principis Christiani*, que se publica en 1516 dedicada al príncipe Carlos, que luego sería el emperador¹⁹. En este conocido tratado se contienen orientaciones para la instrucción de un príncipe, donde adelanta ideas que luego van a ser desarrolladas por pensadores políticos del siglo XVI.

El tratado de Pedro de Valencia que ahora presentamos se compone de doce párrafos numerados en los márgenes, que estructuran el contenido. El 1, 2, 3, 4, 5 y 8 llevan numeración arábiga, mientras que el 7, 9, 10, 11 y 12 romana.

Al final del tratado la firma resume el contenido del tratado, sin hacer la concreción que aparece en el título: “De Pedro de Valencia, de la crianza de Príncipes quando muy pequeños.”²⁰ El título, “Advertencias para la crianza de los príncipes, quando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos”, hace pensar que el tema central es el del abuso en producir miedo en los niños pequeños, si bien realmente se tratan más cuestiones. Asimismo, aunque el título hace referencia a la educación de los príncipes, cuando son niños, sin embargo Pedro de Valencia va a exponer una serie de ideas generales sobre algunos aspectos de la educación de los niños, sean o no hijos de reyes, y de la propia institución de la realeza²¹.

La brevedad del tratado no impide la concreción hay una serie de ideas importantes que Pedro de Valencia destaca. En relación con la crianza de los pequeños da precisiones sobre el tipo de cunas, que sean grandes, hay que pasear

¹⁷ Dión había sido leído en la Italia del XV y en el mundo bizantino durante los mil años de su existencia por su visión de la política y la concepción teocrática del poder.

¹⁸ Sobre este humanista y secretario de la corte de Felipe II cfr. A. Paz y Meliá, “Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1901, pp. 27-36, 125-139 y 608-625; J. López de Rueda, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid 1973, pp. 386-393, G. Morochó, “Diego Gracián y sus versiones de clásicos griegos”, en J. Santoyo et alii (eds.), *FIDES Interpres*, León 1989, II, pp. 353-363.

¹⁹ *Erasmus de Róterdam. Educación del príncipe cristiano*, estudio preliminar de P. Jiménez Guijarro, y traducción de P. Jiménez Guijarro y A. Martín, Madrid 1996, y *Erasmus. The education of a Christian prince*, translated by N. M. Cheshire y M. J. Heath, Cambridge University Press, 2002.

²⁰ Para la transcripción de los textos seguimos el criterio mantenerse fiel a la ortografía original del manuscrito, excepto en la adecuación al vigente sistema ortográfico de la puntuación, la acentuación, el uso de mayúsculas y la constitución de las palabras

²¹ Algunas ideas coincidentes pueden leerse también en la “Dedicatoria a la Reina Doña Margarita de un libro intitulado *De las enfermedades de los niños*”, Ms. BNM, 13348, ff. 20r-21r.

al niño en brazos, cantándole, sin pasear con apresuramientos; no hay que darles mucho de mamar, ni callarles con el pecho²². El llanto de los niños no es por tristeza, sino por hambre, sueño o dolor en el vientre. Hay que calmar el llanto, pues puede producir enfermedad. El llanto, no obstante, conviene al niño, pues es su manera de expresarse y es, además, un ejercicio físico necesario, siempre que no sea motivado por ninguna enfermedad.

De estas primeras etapas del niño pasa luego, cuando ya están "crecidos", al tema de las virtudes, que hay que gobernar y enderezar. Para ello es fundamental la educación que se les da a los príncipes, una educación que ha de atender al cuerpo y al alma: "Tiene la crianza de los niños dos partes, una pertenece a la doctrina del ánimo, i otra al ejercicio conveniente del cuerpo." (2), "Con el ejercicio corporal se huelgan también i se acallan los niños y les vale mucho para la salud." (3)

Aunque la brevedad del escrito impide extenderse en la consideración de la función educativa del ejercicio físico, el humanista precisa que no se trata de cualquier tipo de ejercicio, sino de un movimiento que no sea "apresurado ni violento", aludiendo a la ya clásica moderación en el ejercicio. Como es habitual en estas obras, las observaciones acerca de la instrucción y educación física están orientadas a la formación total del hombre, subordinadas al tema de la personalidad íntegra y virtuosa²³.

Un aspecto destacado en su pedagogía es el papel en ella de la música:

Porque a los principios, quando no conocen ni entienden ni tienen más sentimiento que de deleite i dolor, gusto i disgusto, en lugar de doctrina i persuasión, se usa con ellos de la música, de que se echa de ver luego que tienen gusto i que se callan i quietan con ella. (2)

Pedro de Valencia se refiere a lo que se canta a los niños pequeños en sus cunas, para dormir. Es necesario hacerlo con "cantares i tonos graves i modestos i honestamente alegres i suaves que templan el ánimo". Este tipo de música sirve para amansar también a los animales, en especial los caballos, según se expresa el humanista. Pedro de Valencia pone al mismo nivel la música y el ejercicio físico, pues ambos sirven para tranquilizar a los niños: "Mientras son mui niños con la música i ejercicio se an de amansar." (10)

La importancia que la música ha tenido en las culturas antiguas y medievales queda constatada también en el presente escrito²⁴:

Tuvieron los antiguos sabios gran cuenta con que no se descompusiese la música en la república porque al lomo della van las costumbres i ella al tono dellas. Bien sabemos las costumbres que tenían nuestros pasados quando cantavan el conde Claros i las que tienen ahora los que an inventado chaconas i sonadas demasiado tiernas i afeminadas.

Un apartado especial dedica al hecho de meter miedo a los niños para que se callen y no lloren. Precisamente este uso y abuso del temor es lo que da título al escrito:

²² El propio Erasmo insistía en que la educación del príncipe ha de empezar desde la cuna; p. 13.

²³ Galino, *Op. cit.*, p. 139.

²⁴ Precisamente el discurso *Sobre la realeza* de Dión comienza con una apología del poder de la música y sus similitudes con la fuerza de la palabra.

En el uso del temor ai un grande abuso, que no por el bien de los niños, sino los que los crían por si mismos por no oirlos llorar, usan de espantos mui violentos i de grave daños... Pero en general el poner semejantes miedos aun en más fuertes sugetos causa graves daños en la salud, i algunos de un espanto repentino se an muerto o quedado con mal coraçón..., en ninguna manera conviene acostumbrar a los Príncipes a que ayan miedo por muchas raçones. (5)

Pedro de Valencia no ve bien que se les cuenten historias de miedo sobre fantasmas, muertos, duendes y personas disfrazadas. Para el humanista esto es contraproducente, pues produce miedo a estar solos y en la oscuridad, "Pero en general el poner semejantes miedos aun en más fuertes sugetos causa graves daños en la salud, i algunos de un espanto repentino se han muerto o quedado con mal coraçón" (5). La virtud de la fortaleza está en conseguir el punto medio entre la cobardía y la temeridad, y el meter miedo no persigue este objetivo. Concluye Pedro de Valencia este apartado diciendo que no conviene acostumbrar a los Príncipes a tener miedo. En el 7 se vuelve a insistir en este punto medio, pero siempre huyendo de la cobardía.

El único temor que han de tener los reyes es el temor a Dios (10)²⁵:

De que sienten temor, este se a de enderezar a que sea de solo Dios. Porque el Rei no a de tener temor de ombres ni de otra cosa con la tierra más que de Dios. I este temor es seguridad i defensa de todos otros temores como lo dize el Spiritu Santo.

Se cita el pasaje bíblico de Eclesiástico 34, 16, *Qui timet Dominum nihil trepidabit, et non pavebit quoniam ipse est spes eius*. El temor a Dios es el principio y fundamento de la educación de los niños y "la corona también". El humanista precisa que tampoco hay que producir un temor exagerado por Dios, sino un temor hacia un Padre y Señor, "no mostrándole a Dios como coco o cosa de espanto, sino como a Señor y Padre todopoderoso". Pone el ejemplo de Abrahán e Isaac en el pasaje de Génesis 31, 53, *Iuravit ergo Jacob per timorem patris sui Isaac*. Esto le permite en 11 distinguir entre el temor a Dios y la reverencia al padre, "Pero con ninguna mano se le ponga miedo que de Dios, i reverencia i respeto de su padre i de los Eclesiásticos i de los Sabios i ancianos, i amor de todos los hombres." (11) Sin duda Dión de Prusa está detrás de estos ideales, pues para el autor griego el verdadero rey es el que tiene temor a los dioses y vela por sus súbditos²⁶.

Quizá el tema menos original es el de las virtudes excepcionales que ha de tener un príncipe, que conecta con una larga tradición en este tipo de tratados²⁷:

²⁵ En la Carta al licenciado Alonso Ramírez de Prado cuando fue proveído fiscal de hacienda (Zafra, 1590) se recogen las siguientes referencias al temor de Dios en las personas que tienen poder: "Assí que el temor de Dios es lo primero y principal o el todo para haçer todo el dever con los ombres... Esta es la diferencia de buen a mal ministro: el que armado del temor de Dios y de los preçettos sençillos de su sabiduría pone por delante el prouecho público." (Editada por Rafael González Cañal en Pedro de Valencia, *Obras completas IV/1 Escritos sociales. I Escritos económicos*, León 1994, pp. 1-13).

²⁶ *Sobre la realeza* 16. Sobre la importancia de la religiosidad del rey en estos tratados vid. Galino, *op. cit.*, pp. 225-227.

²⁷ Modelos de catálogos de vicios y virtudes del monarca pueden leerse en Dión de Prusa, *Sobre la realeza* I, 13-14; *Sobre la realeza* II 55-56 y *Sobre la realeza* IV 24-25. También en Erasmo, p. 12, 42 y 55.

Porque los Príncipes i ánimos generosos nacen con mayores spíritus i bríos que los de mas ombres, o sea esto por la nobleza i enfuérça de la origen i sangre real como las águilas i potros de buena raça, o lo principal porque Dios con asistencia i gracia particular les da caudal de valor y los haze verdaderamente Reyes naturales, aventajándolos y señalándolos como en el exambre a la maestra i rei de las abejas. (6)

Porque los Reyes no nacen para tener virtudes ordinarias i vulgares, sino excelentes i heroicas. Si al hombre vulgar le basta ser liberal i onrado i fuerte, el Rey conviene que sea magnífico, magnánimo i valeroso, i tales virtudes requieren grande caudal de ingenio i spíritu i brío natural sobre que se fundan. (7)

Este es un tema recurrente en la obra de Pedro de Valencia. Por ejemplo en la carta al padre Diego de Mardones, confesor del rey Felipe III²⁸, se contienen interesantes referencias a la bondad de los monarcas:

No merece nombre de padre ni de amo el que no tiene cuidado de que sus hijos y criados tengan el pan necesario: *Si quis autem suorum, et maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit et est infideli deterior*²⁹, porque todos los padres y príncipes que han tenido sentimiento de humanidad y se han preciado de padres de sus patrias y reinos, aunque fuesen infieles, cuidaron mucho de que tuviesen que comer sus pueblos en sus repúblicas.

No podemos cerrar este comentario del contenido del presente escrito inédito sin traer a colación el gran tratado de educación humanista de Arias Montano, el *Dictatum Christianum* (Amberes, 1575), que Pedro de Valencia traduce al castellano. En él aparecen ideas similares sobre el temor de Dios³⁰ y sobre las obligaciones de los reyes, príncipes y magistrados, a los que les sería de sumo provecho ejercitarse en las tres virtudes cardinales de este tratado, el temor de Dios, la penitencia y la caridad³¹, todo ello en pos de conducir al rey a comportarse como un verdadero monarca católico y a gobernar bien su república.

Con toda seguridad nos hallamos ante un borrador, tanto por el contenido como por la forma, de un escrito o proyecto de tratado mayor. Son numerosas las correcciones que se incorporan en el texto en forma de tachaduras, de sustituciones de una palabra por otra de contenido cercano, de inserciones, etc³².

— Tachaduras sin más, es decir, palabras o expresiones que se eliminan directamente:

En el uso del temor ai un grande abuso ~~muy pernicioso~~, que no por el bien de los niños (5)
sienten i les agrada la armonía i ~~la~~ diferencian el cantar del hablar ordinario. (2)

²⁸ Editada por Rafael González Cañal en *Pedro de Valencia, Obras completas IV/1, op. cit.*, pp. 73-76.

²⁹ *I Tim.* 5, 8.

³⁰ Párrafo 19; edición de A. M^a Martín Rodríguez, *Pedro de Valencia. Obras completas IX/2. Escritos espirituales. La "Lección cristiana" de Arias Montano*, León 2002. Véase también el estudio introductorio de J. Paradinas, *ibid.*

³¹ Párrafo 84.

³² La forma de proceder es similar a la observada en otros manuscritos de Pedro de Valencia; vid., por ejemplo, A. M. Martín Rodríguez, *Pedro de Valencia. Obras completas. IX. Escritos espirituales. 1. San Macario*, León, 2001, pp. 104 ss.

espantos mui violentos i ~~de grave daños~~ amedrentándoles (5)
Incluso se tacha parte de una palabra para ajustarla a la sintaxis: "como separamos que no lo causa dolor" (12)

- En otros casos se tacha la palabra y se sustituye encima por otra que se considera más precisa:

~~pero~~^{más} aún los cavallos i otros animales. (2)
amedrentándoles con ~~espantos~~^{temores} visibles de personas desfraçadas (5)

- Adiciones, inserciones dentro del bloque del texto. El autor tras una segunda lectura corrige la redacción añadiendo términos en el lugar del texto señalado con \wedge y escribiendo la palabra añadida encima de la línea:

i siendo assí que \wedge ^{en} esta parte del animo (5)
en el uso del temor ai un grande \wedge ^{abuso} (5)
que haga \wedge ^{o deje de hacer} esto o estotro (11)

- En ocasiones se escribe encima un sinónimo o un término que faltaba sin tachar la palabra en cuestión y sin poner ninguna señal:

a ninguno ^{dellos}, aunque sea el menor (1)
assí enseño ^{crió} Abraham a su mayorazgo Isaac (10)

Estas enmiendas indican que no estamos ante una redacción definitiva, sino ante una primera versión que ha recibido una o varias lecturas posteriores. Por otra parte, el propio contenido del escrito demuestra que no hay un orden definitivo y coherente en la redacción. Por ejemplo, el párrafo 8 debería ir después del 5, pues el 6 y el 7 presentan un contenido general sobre las virtudes del Príncipe. En el 9 se vuelve a la educación de los niños pequeños, cuando lloran en la cuna. La crianza de los pequeños se había tratado en 1, 2 y 3. El 10 retoma el principio de la música y el ejercicio para calmar a los niños pequeños, es decir, debería enlazar con el 2 y el 3. Asimismo, a renglón seguido de nuevo está el tema del temor, que ya se ha tratado en 5 y 8. El 12 vuelve al tema del llanto, que ha dejado en 9. Falta, pues, una revisión final que organizara temáticamente el contenido del texto.

El tratado acaba con los buenos deseos para el Rey y las Altezas: "Dios guarde al Príncipe Nuestro Señor i todas sus Altezas i los críe para su gloria i servicio y publico bien destos Reinos y de toda la Iglesia Católica. Amén."

A pesar de la brevedad del tratado hay una serie de ideas importantes para las doctrinas pedagógicas y políticas de la época, que entroncan con la conocida tradición clásica y bizantina, con Dión de Prusa como uno de sus más insignes representantes, y que se nutren de la tradición que rodea los numerosos tratados que por la senda de Erasmo se componen en toda Europa. Este inédito escrito de Pedro de Valencia hay que tenerlo en cuenta como un testimonio más de esta tradición³³.

³³ La edición completa del texto, así como su estudio y comentario, se publicará en el volumen correspondiente a los *Escritos varios* de las Obras completas de Pedro de Valencia, que se están editando en la Universidad de León.